

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Verbal: 2022-00003.
Demandante: Luis Ernesto Roa Campos.
Contra: Allianz Seguros S. A. y Banco Davivienda.

Estado electrónico n.º 074 de 17 junio de 2024

Comoquiera que el apoderado de Allianz Seguros S.A. presentó, de forma oportuna, recurso de alzada contra la sentencia de 28 de mayo de 2024 (archivo 52), el Juzgado con fundamento en lo dispuesto en los cánones 321 y 323 del C.G.P., dispone:

Primero: Conceder en el efecto devolutivo la apelación impetrada, ante los juzgados civiles del circuito de Bogotá – Reparto.

Segundo: Remitir, por secretaría, el expediente digitalizado al superior. Déjense las constancias de ley.

Notifíquese,
Ejas (1)

Firmado Por:
Artemidoro Gualteros Miranda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 485bbb46537e04cbbbc13dd99b5e6c016f690f0240b412db947666665cee09d0
Documento generado en 15/06/2024 02:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>